

ACTA No. 01

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”

LPI-DIGERCIC-2024-01

En la ciudad del D.M. de Quito, hoy 24 de noviembre de 2024, siendo las 12h17, a través de reunión efectuada por la aplicación ZOOM. <https://us02web.zoom.us/j/83555836207?pwd=3xOepPbELhUzUq74jBiFNGodDkjlWx.1>, se reúnen la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

1. Mgs. Germán Rodrigo Sánchez Velarde, Analista de Soporte de Usuarios 3, con cédula Nro. 1713782355, delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. Mgs. Roberto Miguel Espín Villacrés, Analista de Plataformas de Software 3, C.I.: 1714075361, delegado del titular del área requirente;
3. Ing. Daniel Medardo Garzón Andrade, Director de Servicios Electrónicos, con cédula Nro. 1715286223, profesional afín al objeto de la contratación;
4. Director Financiero o su delegado: Pablo Xavier Sánchez Yánez - Recaudador de Servicios, con cédula Nro. 1711301299 (con voz, sin voto)
5. Coordinador General de Asesoría Jurídica o su delegado: Elizabeth Paola Flores Yaguargos;

designados mediante Resolución No. 097-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2024 de 23 de octubre de 2024; para tratar el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Designación de secretario de la Comisión Técnica.
3. Preguntas, respuestas y aclaraciones.

DESARROLLO:

PUNTO 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión

Una vez que se verifica la asistencia del quórum se instala la sesión.

PUNTO 2.- Designación de secretaria de la Comisión Técnica

La comisión técnica designa al secretario de fuera de su seno quien no tendrá responsabilidad sobre las decisiones que se tomen”, el Presidente de la Comisión Técnica, propone el nombre de Richard Giovanni Legarda Chiguano, Analista de Redes y Comunicaciones 2, de la Dirección de Infraestructura y Operaciones IT, para que actúe como Secretario de la Comisión Técnica, lo que es aceptado por unanimidad por el resto de Miembros de la Comisión Técnica.

En virtud de lo expuesto, el presidente de la Comisión Técnica, solicita al servidor que se integre a la sesión.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

PUNTO 3.- Preguntas, respuestas y aclaraciones

La Comisión Técnica revisa las preguntas realizadas por VERIDOS, a fin de conocer si existen preguntas sobre los pliegos del proceso, a continuación, se emiten las repuestas y aclaraciones correspondientes.

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
1.	Especificaciones técnicas	12	12.3 Parámetros Obligatorios Vigentes	El proveedor deberá entregar una carta compromiso en la que asegure que no se perderá la garantía técnica del hardware y software actual del SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP).	<p>Solicitamos amablemente a la DIGERCIC modificar este requerimiento debido a que ningún oferente podría asegurar la garantía técnica del SEDIP, esta solo puede ser otorgada por el proveedor del SEDIP.</p> <p>Además, el objeto de la presente convocatoria es única y exclusivamente la adquisición de licencias del motor biométrico, y no así con cambios en la configuración del hardware y software de la infraestructura donde reside el ABIS.</p> <p>Sugerimos el siguiente texto:</p> <p><i>“El proveedor deberá entregar una garantía técnica que contemple cualquier defecto en la ACTIVACIÓN de las licencias ABIS”</i></p> <p>Este requerimiento sería una limitante para poder participar debido a que no podemos ofrecer dicha garantía.</p>

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
2.	Pliegos	7	4.2.3 Parámetros Obligatorios Vigentes	El proveedor deberá entregar una carta compromiso en la que asegure que no se perderá la garantía técnica del hardware y software actual del SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP).	<p>Solicitamos amablemente a la DIGERCIC modificar este requerimiento debido a que ningún oferente podría asegurar la garantía técnica del SEDIP, esta solo puede ser otorgada por el proveedor del SEDIP.</p> <p>Además, el objeto de la presente convocatoria es única y exclusivamente la adquisición de licencias del motor biométrico, y no así con cambios en la configuración del hardware y software de la infraestructura donde reside el ABIS.</p> <p>Sugerimos el siguiente texto:</p> <p><i>“El proveedor deberá entregar una garantía técnica que contemple cualquier defecto en la ACTIVACIÓN de las licencias ABIS”</i></p> <p>Este requerimiento sería una limitante para poder participar debido a que no podemos ofrecer dicha garantía.</p>

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
3.	Especificaciones técnicas	13	13.12 OTROS PARÁMETROS:	El proveedor deberá entregar una carta compromiso en la que asegure que no se perderá la garantía técnica del hardware y software actual del SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP).	<p>Solicitamos amablemente a la DIGERCIC modificar este requerimiento debido a que ningún oferente podría asegurar la garantía técnica del SEDIP, esta solo puede ser otorgada por el proveedor del SEDIP.</p> <p>Además, el objeto de la presente convocatoria es única y exclusivamente la adquisición de licencias del motor biométrico, y no así con cambios en la configuración del hardware y software de la infraestructura donde reside el ABIS.</p> <p>Sugerimos el siguiente texto:</p> <p><i>“El proveedor deberá entregar una garantía técnica que contemple cualquier defecto en la ACTIVACIÓN de las licencias ABIS”</i></p> <p>Este requerimiento sería una limitante para poder participar debido a que no podemos ofrecer dicha garantía.</p>

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
<p>RESPUESTA PARA LAS PREGUNTAS 1,2 y 3.</p> <p>Reemitirse a la aclaración 1:</p> <p>Aclaración 1.</p> <p>En la página 12 de las Especificaciones Técnicas de la sección 12.3, página 7 de los pliegos sección 4.2.3 y página 13 de las Especificaciones Técnicas sección 13.12, se aclara OTROS PARAMETROS:</p> <p>El proveedor deberá entregar una garantía técnica que contemple cualquier defecto en la ACTIVACIÓN de las licencias ABIS. Adicionalmente, se deberá indicar que la carga de licencias ABIS no afectará al hardware y software del SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP).</p>					
4.	Especificaciones técnicas	14	17. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	La entrega del bien se realizará en la bodega de la DIGERCIC, ubicado en la Av. Río Amazonas N37-61, Edificio La Previsora, Quito- Ecuador.	Siendo este proceso una modalidad de compra internacional, solicitamos a la convocante se considere las condiciones de entrega bajo el INCOTERM 2020 EXWORKS, debido a que al ser las empresa internacional, se requiere de un registro en el ECUADOR para poder realizar trámites en la aduana.
5.	Pliegos	4	17. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	La entrega del bien se realizará en la bodega de la DIGERCIC, ubicado en la Av. Río Amazonas N37-61, Edificio La Previsora, Quito- Ecuador.	Siendo este proceso una modalidad de compra internacional, solicitamos a la convocante se considere las condiciones de entrega bajo el INCOTERM 2020 EXWORKS, debido a que al ser las empresa internacional, se requiere de un registro en el ECUADOR para poder realizar trámites en la aduana.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
<p>RESPUESTAS PARA LAS PREGUNTAS 4 y 5.</p> <p>Reemitirse a la aclaración 2:</p> <p>Aclaración 2.</p> <p>En la página 14 de las Especificaciones Técnicas de la sección 17, página 4 de los pliegos sección 17.</p> <p>Dado que este proceso no requiere gestión aduanera en Ecuador, no es necesario aplicar dicho INCOTERM para esta modalidad de compra internacional.</p> <p>En relación con la entrega del bien en la bodega de la DIGERCIC, ubicada en la Av. Río Amazonas N37-61, Edificio La Previsora, Quito, Ecuador, se debe señalar que, conforme al pliego, las licencias se instalarán de manera remota. Esto implica que no será necesario realizar una entrega física del bien en la bodega mencionada, sino que el proceso de instalación y activación de las licencias se llevará a cabo de forma electrónica, siguiendo la metodología de trabajo descrita en el punto 7 del pliego y entregando los documentos en el numeral 10. La entidad contratante realizará los trámites respectivos para incluir en su inventario las licencias adquiridas.</p> <p>Por lo tanto, se debe seguir lo establecido en el punto 10 del Pliego en cuanto a los requisitos técnicos de las licencias y en el punto 7 del Pliego en cuanto a la metodología de trabajo para la instalación remota de las licencias</p>					
6.	Especificaciones técnicas	14	18.3 Garantía Técnica.-	<p>Esta debe ser emitida por el fabricante a la firma del acta de entrega recepción definitiva y servirá para cubrir cualquier defecto en la activación de las licencias. La garantía deberá estar vigente por 24 meses desde la firma del acta de entrega recepción definitiva.</p>	<p>Solicitamos a la convocante se solicite la garantía de parte del proveedor y no así del fabricante, y que este último no tienen responsabilidad alguna en las obligaciones de la presente convocatoria.</p>

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
7.	Pliegos	9	5.3 Garantía Técnica.-	Esta debe ser emitida por el fabricante a la firma del acta de entrega recepción definitiva y servirá para cubrir cualquier defecto en la activación de las licencias. La garantía deberá estar vigente por 24 meses desde la firma del acta de entrega recepción definitiva.	Solicitamos a la convocante se solicite la garantía de parte del proveedor y no así del fabricante, y que este último no tienen responsabilidad alguna en las obligaciones de la presente convocatoria.
RESPUESTAS PREGUNTAS 6 y 7. Reemitirse a la aclaración 3: Aclaración 3. En la página 14 de las Especificaciones Técnicas de la sección 18.3, página 9 de los pliegos sección 5.3. Se aclara que la Garantía Técnica: Esta debe ser emitida por el fabricante o proveedor a la firma del acta de entrega recepción definitiva y servirá para cubrir cualquier defecto en la activación de las licencias. La garantía deberá estar vigente por 24 meses desde la firma del acta de entrega recepción definitiva.					
8.	Especificaciones técnicas	14	19 multas	Por cada día de retardo en la entrega de licencias, la entidad multará al contratista con el 1x1000 del valor total del contrato.	Solicitamos a la DIGERCIC modificar el concepto de multas, el estándar normativo dispone que la multa se calculará con el 1x1000 del porcentaje pendiente de ejecución, solicitamos se modifique en ese sentido.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

No.	Documento	Página	Sección	Párrafo	Solicitud de aclaración o cambio de especificación
9.	Pliegos	4	19 multas	Por cada día de retardo en la entrega de licencias, la entidad multará al contratista con el 1x1000 del valor total del contrato.	Solicitamos a la DIGERCIC modificar el concepto de multas, el estándar normativo dispone que la multa se calculará con el 1x1000 del porcentaje pendiente de ejecución, solicitamos se modifique en ese sentido.
RESPUESTAS 8 y 9 Se ratifica lo indicado en la página 14 de las Especificaciones Técnicas de la sección 19 y página 4 de los pliegos sección 19.					
10.	Pliegos	5	3.1 Cronograma	Se señala que la fecha límite para entrega de ofertas será el 27 de noviembre de 2024.	Solicitamos a la DIGERCIC ampliar el plazo para la presentación de ofertas con la finalidad de obtener todos los requisitos necesarios para su cumplimiento. Este requerimiento sería una limitante para poder participar debido a que no podemos obtener todos los requisitos para ofertar.
RESPUESTA PREGUNTA 10. Se ratifica lo indicado en la página 5 de los pliegos sección 3.1.					

En virtud de lo expuesto se deja constancia que la Comisión Técnica revisó 10 preguntas, a las cuales se dieron respuestas y aclaraciones correspondientes.

CLAUSURA DE SESIÓN:

Una vez tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión da por clausurada la sesión, siendo las 14h40. Se solicita que a través de Secretaría se elabore la respectiva acta, para firma electrónica de los asistentes, conjuntamente el secretario que lo certifica.

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (F06V05-PRO-GAD-ADQ-001)

Procedimiento de Adquisiciones – PRO-GAD-ADQ-001

Germán Rodrigo Sánchez Velarde
Presidente de la Comisión Técnica

Roberto Miguel Espín Villacrés
Delegado del Titular del Área Requirente

Daniel Medardo Garzón Andrade
Profesional Afín al Objeto de la Contratación

Elizabeth Paola Flores Yaguargos
**Delegado del Coordinador General de
Asesoría Jurídica
Con voz, sin voto**

Pablo Xavier Sánchez Yáñez
**Delegado de la Directora Financiera
Con voz, sin voto**

Lo certifico.-

El secretario del proceso deja constancia que toda la información técnica y económica que sustenta y fundamenta las actuaciones de la comisión técnica a través de la presente acta es responsabilidad de los servidores que intervienen dentro del ámbito de sus competencias, realizada a conformidad, sobre la decisión analizada y adoptada por los integrantes de la Comisión Técnica, así como ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los mismos.

Richard Giovanni Legarda Chiguano
Secretario de la Comisión